MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

ADENDA 01/2022

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2022 para
"SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ELOBARACION DE PROYECTOS DE OBRAS DE INSFRAESCTRUCTURA CON ID: 419.509"

Por la que se establece algunas modificaciones parciales al mencionado llamado:

Se emite la presente Adenda a los efectos de realizar algunas modificaciones parciales en el procedimiento mencionado, con el siguiente detalle:

ENMIENDA 01: Se modifica en el SICP, fecha tope de consultas, fecha de entregas de ofertas y fecha apertura de ofertas.

ENMIENDA 02: Se modifica parcialmente la carta invitación en la sección **Requisitos de Calificación**, en el apartado **Capacidad financiera**, quedando establecido de la siguiente forma:

Contribuyente de IRACIS.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2019, 2020 y 2021)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
(2019, 2020 y 2021)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2019, 2020 y 2021)
b) Contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro: en los 3 últimos años. (2019, 2020 y 2021)
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.
c) Contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro: en los 3 últimos años. (2019, 2020 y 2021)
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.
d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro: en los 3 últimos años. (2019, 2020 y 2021)
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales

ENMIENDA 03: Se modifica parcialmente la carta invitación en el apartado **41. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:** quedando establecido de la siguiente forma:

41. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
El pago se realizará 10 posterior a la presentación de pedido de pago, acompañado de los documentos genéricos, el informe final de trabajos realizados**.**

ENMIENDA 04: Se modifica parcialmente la pro forma del contrato en la sección **8**.**PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS**, quedando establecido de la siguiente forma:

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los Trabajos deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

OBSERVACION: LAS DEMAS PARTES DE LA CARTA INVITACION DEL PRESENTE LLAMADO PERMANECEN INVARIABLES.

Pilar, 06 de octubre de 2.022

ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL
Firmado digitalmente por ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL
Fecha: 2022.10.06 14:22:39 -03'00'

ANDERSSON IVAN ROJAS
DIRECTOR DE UOC